



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 y 2028.

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 30 de diciembre de 2024, en Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, con número de identificación en CompraNet LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024, convocada para la contratación de "Arrendamiento de Ambulancias de Traslado Programado, para los ejercicios 2025, 2026, 2027 y 2028", de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [en adelante, la Ley o la LAASSP], así como lo previsto en el apartado 3, numeral 3.11, inciso a) de la Convocatoria: -----

Este acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien rubrica y firma al final de la presente acta. -----

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. -----

Quien preside el acto, es asistida por el **Titular de la División de Transportes y Operación**, en su carácter de Área Requiriente y Técnica; cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del **Órgano Interno de Control Específico en el IMSS** y de la **Coordinación de Legislación y Consulta**, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta. -----

Se informa que se cuenta con la participación de la **Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C.**, como Testigo Social designado por la Dirección de Políticas de Auditoría y Vigilancia de Contrataciones Públicas de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Coordinación General -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 y 2028.

de Fiscalización de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública, mediante No. de Oficio: UACP/DPAVCP/121/2024 del 29 de noviembre de 2024, representada en este acto por el L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este acto. -----

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación; conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo, así como 52 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes: -----

No.	Licitante	Partida cotizada
1.-	Capital Rent, S.A. de C.V.	2
2.-	Integra Arrenda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.N.R.	1 y 2
3.-	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	1 y 2

Verificación de Sancionados e Impedidos. -----

Se comunica que se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al **30 de diciembre de 2024**, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al **30 de diciembre de 2024**. De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **30 de diciembre de 2024**. De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 y 2028.

dichos listados, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación -----

Criterio de Evaluación de Proposiciones -----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo y 52 del Reglamento; el Capítulo Segundo, Sección Segunda en su Octavo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; así como el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno antes Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de **puntos**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato de la Convocatoria. ----

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. -----

A. FIRMA ELECTRÓNICA. -----

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. -----

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 y 2028.

Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales". -----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por CompraNet denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma [Cadena de firma electrónica], así como el código QR con el cual se puede verificar el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. -----

De la evaluación realizada, se desprende que los acuses generados por el Sistema CompraNet indican que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentaron los licitantes: 1) Capital Rent, S.A. de C.V., 2) Integra Arrenda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.N.R. y 3) Jet Van Car Rental, S.A. de C.V., fueron debidamente firmadas de forma electrónica. -----

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN [LEGAL-ADMINISTRATIVA]. -----

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición [legal-administrativa], de la Convocatoria. -----



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 y 2028.

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [en adelante el Manual]. -----

La evaluación se contiene en el **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta que presentaron los licitantes: 1) Capital Rent, S.A. de C.V., 2) Integra Arrenda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.N.R. y 3) Jet Van Car Rental, S.A. de C.V., **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria: -----

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. -----

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, numeral 4.3.- Propuesta Técnica, en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", como con el Anexo 2 "Términos y Condiciones" todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones. -----

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica por parte del Lic. Rafael Villegas Torres, Titular de la División de Transportes y Operación, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, y fue remitida mediante oficio número 09 52 84 14E0/18429 de fecha 24 de diciembre de 2024, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente: -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 y 2028.	

No.	Licitante	Partida cotizada	Cumplimiento de Requisitos obligatorios
1.-	Capital Rent, S.A. de C.V.	2	No Cumple
2.-	Integra Arrenda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.N.R.	1 y 2	Cumple
3.-	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	1 y 2	No Cumple

C.1. REQUISITOS INDISPENSABLES

Respecto a las propuestas técnicas de los licitantes: **Capital Rent, S.A. de C.V. y 2] Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.**, se informa que de la evaluación técnica realizada se advierte que **NO CUMPLEN** satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados en la convocatoria de la presente Licitación Pública, solicitada en el apartado **"c) Criterio de evaluación de proposiciones, numerales del 1 al 13"**, del **Anexo 2 Términos y Condiciones** de la Convocatoria. Las causales se encuentran plenamente establecidas por el área técnica en el **ANEXO II**, mismo que se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Conforme a lo anterior se desechan las proposiciones de los licitantes: **Capital Rent, S.A. de C.V. y 2] Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.**, en términos del numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, subnumerales 5.1., 5.18 y 5.19 de la Convocatoria, mismos que textualmente señalan:

"5.1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición"

"5.18. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 36 de la LAASSP"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 y 2028.

"5.19 Cuando el licitante no cumpla con la entrega de uno o más documentos solicitados en el apartado c) Criterio de evaluación de proposiciones, numerales del 1 al 13 establecido en los Términos y Condiciones del presente procedimiento".

C.2. MATRIZ DE PUNTOS.

Sólo después de advertirse el cumplimiento de los requisitos indispensables establecidos en la Convocatoria, con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica de cada licitante, se determinará si resulta solvente, para lo cual deberá obtener una puntuación mínima de 37.5 puntos de los 50 puntos que se pueden obtener en esta Evaluación.

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se procedió a la asignación de los 50 puntos determinados para la propuesta técnica, de la propuesta técnica que cumplió con los requisitos obligatorios, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, haya realizado el licitante de los rubros y sub-rubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y sub-rubro, cuando los licitantes hayan acreditado los extremos y parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculó aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en el apartado 6, numeral 6.1.1 Matriz de Puntos, de la Convocatoria y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos.

La puntuación de las proposiciones se describe a continuación:

Licitante	Partida cotizada	Características del bien	Capacidad del licitante	Experiencia y especialidad	Cumplimiento de contratos	Total [TPT]
Integra Arrenda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.N.R.	1 y 2	23.00	10.50	5.00	10.00	47.50

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 y 2028.

De conformidad con el numeral 6.2 Evaluación de la Propuesta Económica, solo las propuestas cuya evaluación técnica resultó solvente por cumplir los requerimientos técnicos obligatorios y haber obtenido una puntuación mínima de 37.5 puntos de los 50 puntos disponibles en la evaluación técnica, serán consideradas para realizar la evaluación de la proposición económica. -----

La evaluación de las propuestas económicas del licitante **Integra Arrenda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.N.R.**, quien resultó solvente técnicamente, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual, conforme a lo siguiente: -----

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica de los licitantes, se utilizó la siguiente formula: -----

$$PPE = MPemb \times 50 / MPi$$

Donde: -----

PPE = Puntuación que corresponde a la Propuesta Económica; -----

MPemb = Precio Unitario ofertado más bajo, y -----

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica [Precio Unitario]; -----

Partida 1. Para efecto del cálculo de la puntuación que corresponde a la propuesta económica se utilizará la **Renta mensual por unidad [sin IVA]** ofertada por el licitante, **Integra Arrenda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.N.R.**, que asciende a **\$97,380.00** [Noventa y siete mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.], y que representa la única oferta a evaluar [MPemb], por lo que se le asigna el máximo de puntos disponibles, es decir, **50 puntos**.-----

Partida 2. Para efecto del cálculo de la puntuación que corresponde a la propuesta económica se utilizará la **Renta mensual por unidad [sin IVA]** ofertada por el licitante, **Integra Arrenda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.N.R.**, que asciende a **\$97,560.00** [Noventa y siete mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.], y que representa la única oferta a evaluar [MPemb], por lo que se le asigna el máximo de puntos disponibles, es decir, **50 puntos**.-----



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 y 2028.

E. EVALUACIÓN FINAL.

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, se aplicó la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2$$

Dónde:

PTj = Puntuación Total de la proposición;

TPT = Total de Puntuación asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación asignados a la Propuesta Económica.

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación.

La puntuación total obtenida por cada licitante se indica a continuación:

Licitante	Partida	Puntuación Técnica [TPT]	Puntuación Económica [PPE]	Puntuación Total [PTj]
Integra Arrenda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.N.R.	1	47.50	50.00	97.50
	2	47.50	50.00	97.50

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 fracción I de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas propuestas se desearon, con la expresión sintética del motivo.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 y 2028.	

No.	Licitante	Motivo de Desechamiento
1.-	Capital Rent, S.A. de C.V.	No cumplió con requisitos técnicos indispensables de participación.
2.-	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	No cumplió con requisitos técnicos indispensables de participación.

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37 fracción II de la LAASSP, se precisa el listado de licitantes que resultaron solventes: -----

No.	Licitante
1.-	Integra Arrenda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.N.R.

IV.FALLO. -----

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I, 37 y 47 fracción I de la Ley; 51 párrafo primero, 52 y 85 del Reglamento; así como en los apartados 2.6 Cantidades para contratar y 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, de la Convocatoria, la Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes, emite el Fallo del procedimiento de Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional con número de identificación en CompraNet **LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024.** -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 y 2028.

Por las razones expuestas, ya que cumplen con los requisitos legales, sus propuestas técnicas son solventes y al obtener en el resultado en la evaluación final puntuación favorable, se **ADJUDICAN** las partidas del contrato de "Arrendamiento de Ambulancias de Traslado Programado, para los ejercicios 2025, 2026, 2027 y 2028", conforme a lo siguiente: -----

Partida 1, al licitante **Integra Arrenda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.N.R.**, por un por un monto mínimo de **\$2,383,862,400.00** [Dos mil trescientos ochenta y tres millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.] y un monto máximo, susceptible de ser ejercido de **\$2,979,828,000.00** [Dos mil novecientos setenta y nueve millones ochocientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.], antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como parte integrante de la misma. -----

Partida 2, al licitante **Integra Arrenda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.N.R.**, por un por un monto mínimo de **\$421,459,200.00** [Cuatrocientos veintiún millones, cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.] y un monto máximo, susceptible de ser ejercido de **\$526,824,000.00** [Quinientos veintiséis millones, ochocientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.], antes de incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como parte integrante de la misma. -----

Considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto. -----

La vigencia del arrendamiento será a partir de la entrega de las unidades y hasta por 36 meses. -----

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se le informa a los licitantes adjudicados que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 17:00 y de 16:00 a 18:00 horas, la documentación requerida en el punto "3.11.- Fallo y firma de contrato" de la convocatoria a la licitación que nos ocupa. -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 y 2028.

Asimismo, los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de este. -----

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [LAASSP]; 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: -----

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>
https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html -----

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de septiembre de 2024, se señalan los datos de los contratos y sus garantías derivados del presente procedimiento conforme a lo siguiente: -----

Datos del contrato y su garantía	
Integra Arrenda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.N.R	
Número de contrato:	050GYR019N22024-001-00
Objeto:	Partida 1 Ambulancias para OOAD y UMAE Partida 2 Ambulancias para Módulos en el Valle de México.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 y 2028.

Monto:	Mínimo: \$2,805,321,600.00 [Dos mil ochocientos cinco millones, trescientos veintiún mil, seiscientos pesos 00/100 M.N.] más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$448,851,456.00 [Cuatrocientos cuarenta y ocho millones, ochocientos cincuenta y un mil, cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.], y el monto mínimo incluyendo dicho impuesto es de \$3,254,173,056.00 [Tres mil doscientos cincuenta y cuatro millones, ciento setenta y tres mil, cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.] Máximo: \$3,506,652,000.00 [Tres mil quinientos seis millones, seiscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.], más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$561,064,320.00 [Quinientos sesenta y un millones, sesenta y cuatro mil, trescientos veinte pesos 00/100 M.N.], y el monto máximo susceptible de ser ejercido, incluyendo dicho impuesto es de \$4,067,716,320.00 [Cuatro mil sesenta y siete millones, setecientos dieciséis mil, trescientos veinte pesos 00/100 M.N.]
Vigencia:	La vigencia contractual será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta por 40 meses. La vigencia del arrendamiento será a partir de la entrega de las unidades y hasta por 36 meses.
Porcentaje de la garantía:	10% del monto máximo total del contrato sin incluir el I.V.A.
Monto de la garantía:	\$350,665,200.00 [Trescientos cincuenta millones, seiscientos sesenta y cinco mil, doscientos pesos 00/100 M.N.]
Tipo de Garantía:	Divisible

De conformidad a lo establecido en el artículo 39 fracción II, inciso i, numeral 7 del RLAASSP, se informa el desglose de los importes para cada ejercicio.

Año	2025	2026	2027	2028	Total
Meses	8	12	12	4	36
Importe	\$903,936,960.00	\$1,355,905,440.00	\$1,355,905,440.00	\$451,968,480.00	\$4,067,716,320.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 y 2028.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 por parte de la H. Cámara de Diputados, por lo que el cumplimiento de las Obligaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social quedan sujetas para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que se cuente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal 2025 se apruebe por la H. Cámara de Diputados en términos de lo señalado en el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

Se le informa que los contratos se formalizarán dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del Fallo, en el día y horario que para tal efecto indique la División de Contratos, en términos del artículo 46 de la LAASSP. -----

V. CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango Núm. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet. <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/> Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se le preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, en el uso de la palabra, el representante de la **Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño A.C. Testigo Social** manifestó lo siguiente: " El día jueves de la semana pasada se recibió un correo electrónico ahí en nuestra dirección electrónica de la **Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño**, en donde sin evidencias se manifestaba que se había favorecido a uno de los licitantes que aparece ahí que es "Integra". Nosotros hicimos del conocimiento al Órgano Interno de Control Específico en el IMSS y a la Secretaría de la Función Pública [Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno] el hecho de haber recibido este correo electrónico con una dirección que dice anticorrupcionmx3@gmail.com y no se recibió respuesta por parte de ellos [OIC y SFP], yo manifesté también que en los informes parciales de avance que hemos entregado nosotros



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 y 2028.

oportunamente, no hemos encontrado evidencia alguna para poder comprobar que se haya favorecido a algún licitante por encima de los demás". -----

Por su parte, el representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS manifiesta lo siguiente: Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier tiempo que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, se señala que correspondió a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que se determinaron. Asimismo, se señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Quien preside manifiesta que existen procedimientos en la Ley contemplados en el numeral 10 INCONFORMIDADES de la convocatoria que rige el presente procedimiento para que los licitantes presenten la documentación que se requiera para el caso. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 17:29 horas día en que se actúa, firmando quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. -----

Este Fallo consta de 17 [diecisiete] páginas, anexándose como parte integrante de la misma los siguientes anexos: -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 y 2028.

ANEXO I. Evaluación de la documentación distinta a la proposición [legal-administrativa]: **04 [cuatro]** hojas.

ANEXO II. Evaluación de las propuestas técnicas: **63 [sesenta y tres]** hojas.

ANEXO III. Propuesta económica adjudicada: **01 [una]** hoja.

Firmando para los efectos legales y de conformidad, por quien emite el Fallo y la asiste, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (Área Contratante)	 Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la División de Transportes y Operación (Área Técnica)	 Lic. Rafael Villegas Torres
Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta	 Lic. José Manuel Garduño Trejo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024
OBJETO DE LA LICITACIÓN: ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS DE TRASLADO PROGRAMADO, PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026, 2027 y 2028.

Por el Testigo Social:-----

Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C. Testigo Social PM0AC005	 L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez
---	---

Por el Órgano Interno de Control Específico en el IMSS. -----

Representante del Órgano Interno de Control Específico en el IMSS	 C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales
--	--

La(s) firma(s) que antecede(n) corresponde(n) al Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024. -----

ANEXO I

B/
A
A



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



Anexo I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024

Arrendamiento de Ambulancias de Traslado Programado, para los ejercicios 2025, 2026, 2027 y 2028





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



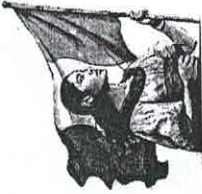
DESCRIPCIÓN	CAPITAL RENT, S.A. DE C.V.	INTEGRA ARRENDÁ, S.A. DE C.V., S.O.F.O.M., E.N.R.	JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V.
4.2.1. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante. Anexo 3	Cumple 16233214_E_1_Acreditamiento_de_la_p ersonalidad_jurídica Folio 1 al 3	Cumple 16226794_E_1_AREDITAMIENTO_DE_PE RSONALIDAD_JURIDICA Folio 00001 al 00006	Cumple 16125879_E_Legal_01_2024_GMX_Acr edPersonalidad_IMSS Folio 000003 al 000005
4.2.2. Escrito de nacionalidad mexicana Anexo 4	Cumple 16233241_E_5_Manifestacion_de_nacio nalidad_mexicana Folio 20	Cumple 16226799_E_5_NACIONALIDAD Folio 00015	Cumple 16125895_E_Legal_05_2024_GMX_Nac ionalidad_IMSS Folio 000007
4.2.3. Escrito de Cumplimiento de normas.	Cumple 16233252_E_6_Escrito_de_cumplimiento _de_normas Folio 21	Cumple 16226800_E_6_ESCRITO_DE_NORMAS Folio 00016 al 00019	Cumple 16067019_E_Anexo_4_Nacionalid ad_mexicana Folio 26
4.2.4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP Anexo 6	Cumple 16233224_E_3_Escrito_de_no_encontrar se_en_los_supuestos_de_los_articulos_5 0_y_60_de_la_LAASSP Folio 18	Cumple 16226796_E_3_SUPUESTOS_50_Y_60 Folio 00020	Cumple 16226175_E_1_Acreditacion_personali dad Folio 004 al 009





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



DESCRIPCIÓN	CAPITAL RENT, S.A. DE C.V.	INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V., S.O.F.O.M., E.N.R.	JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V.
4.2.5. Declaración de integridad. Anexo 7	Cumple 16233231_E_4_Declaracion_de_integridad Folio 19	Cumple 16226797_E_4_ANEXO_7_MANIFIESTO_D E_INTEGRIDAD Folio 00021	Cumple 16226179_E_4_Anexo_7_declaracion_i ntegridad Folio 0017
4.2.6. Escrito de estratificación de MIPYME. Anexo 8	Cumple 16233289_E_7_Escrito_de_estratificacio n Folio 22	Cumple 16226803_E_7_ANEXO_8_ESTRATIFICACI ON Folio 00022	Cumple 16226183_E_7_Anexo_8_MIPYME Folio 0023
4.2.7. Convenio de participación conjunta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4.2.8. Dirección de correo electrónico del licitante.	Cumple 16233218_E_2_Direccion_de_correo_ele ctronico_del_licitante Folio 17	Cumple 16226795_E_2_DIRECCION_DE_CORREO_E LECTRONICO Folio 00024	Cumple 16226176_E_2_Escrito_direccion_corre o_electronico Folio 0013

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes **Capital Rent, S.A. de C.V., Integra Arrenda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.N.R. y Jet Van Car Rental, S.A. de C.V., cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Licitación.

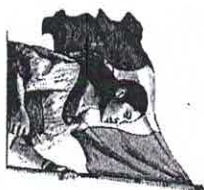
Finalmente, se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/isp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al **30 de diciembre de 2024**, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al **30 de diciembre de 2024**.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

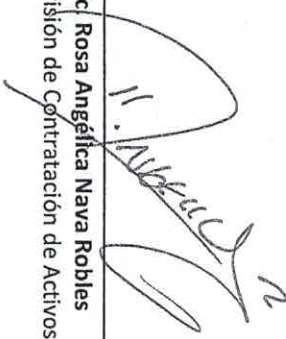
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del 30 de diciembre de 2024, verificando que los licitantes Capital Rent, S.A. de C.V., Integra Arrenda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.N.R. y Jet Van Car Rental, S.A. de C.V. no se encuentran en dichos listados.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2024


Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística


Elaboró: Lic. Bertrán Hernández Chávez.
Jefe Div Operativa E0

ANEXO II

3
A



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales

Of N°09 52 84 14E0/ **18429**

Ciudad de México a **24 DIC. 2024**

Mtra. Elia Sandra Varas Galena
Titular de la Coordinación Técnica
de Bienes de Inversión y Activos
Presente

Hago referencia al oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2024/ 11903 de fecha 20 de diciembre del 2024, mediante el cual se proporcionó las propuestas técnicas en CD, que fueron enviadas por Compranet por los participantes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024 para la contratación del "Arrendamiento de Ambulancias de Traslado Programado", con la finalidad de realizar la evaluación de las propuestas que fueron recibidas.

Al respecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, adjunto al presente los formatos que contienen la evaluación técnica de las propuestas presentadas para las partidas 1 y 2 como se puede observar a continuación:

No.	Licitante	Partida cotizada	Presento Propuesta Técnica	Cumple con los requerimientos técnicos
1	Capital Rent, S.A. de C.V.	2	Si	No
2	Integra Arrenda, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.N.R.	1 y 2	Si	Si
3	Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	1 y 2	Si	No

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Rodrigo Trujillo Castellanos
Encargado del Despacho de la Coordinación Técnica
C.c.p.

- Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Lic. Rafael Villegas Torres.- Titular de la División de Transportes Aéreos

XVT/AV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



EVALUACIÓN TÉCNICA

Instituto Mexicano del Seguro Social

Procedimiento: Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024
para la Contratación del Arrendamiento de Ambulancias de Traslado Programado, para los ejercicios 2025, 2026, 2027 y 2028.

La División de Transportes y Operación adscrita a la Coordinación Técnica de Servicios Generales dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, en su carácter de Área Técnica, elaboran la siguiente evaluación de la documentación considerada obligatoria para continuar con la evaluación por puntos y porcentajes de conformidad con el inciso c) del Anexo 2.-Términos y Condiciones de la Convocatoria.

Empresa: Capital Rent, S.A. de C.V.					
No	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
1	Anexo 1.- Anexo Técnico y Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	Las especificaciones técnicas de "El Licitante", solicitadas tanto en el Anexo Técnico como en las cédulas de especificación es técnicas de cada partida, mismas que deberán ser legibles amplias y	Carpeta: eccf1686-3b49-4c4f-a0a7-87c1048d13e9_1/ CRE180302UHA_CAPITAL_RENT_SA_D/ TECNICOS/PROPUESTA_TECNICA /16233595_E_Propuesta_tecnica Folios: 35 a 86	NO CUMPLE Carpeta: TECNICOS. Carpeta: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 16227643_E.1_propuesta técnica Folios 001 a0071 JCR040721NU2_JET_VAN_CAR_RENTA /TECNICOS/ARCHIVOS_TECNICOS_ADICIONALES LES /16227672_E.2_archivos_tecnicos_adicionales_VF.pdf Folio 00313-00317 El numeral 6.2.3. Barra de luces: Torreta de	Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Capital Rent, S.A. de C.V.

No	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
		detalladas, debiendo ser firmada por el representante legal del mismo. (Indispensable)		Luces LED, se solicita que la torreta sea de alta tecnología tipo Roc, ya que la misma elimina el 85% del cableado, en la cédula presentada por el licitante, no refiere que sea tipo Roc, de igual manera no refiere que se elimina ningún porcentaje del cableado de la misma. 2. Las medidas de la barra de 113 cm (44.5") de longitud, 28.4 cm (11.2") de ancho, de perfil bajo, una altura de 5,1 cm (2.0") con luces rojo/cristal y luces callejeras,, no se cumple ya que presenta; Torreta de luces LED de alta tecnología, diseñada para eliminar puntos de falla, con estructura de aluminio extruido, con capacidad de operación en modo cruceo reduciendo la luminosidad al 50% medidas de 122.00 cm (48") de longitud, 30.5 cm (12") de ancho, de perfil bajo, una altura de 6.47 cm (2.55") con luces rojo/cristal y luces callejeras. 3. No presenta el certificado de referencia, si bien la ficha dice que cumple con SAE J845 / J595, Clase 1, no se adjunta. De acuerdo a la junta de aclaraciones de 12 de Dic. 2024 ID 64797, Acreditación de que el bien ofertado sea de características superiores a las ofertadas, tampoco la manifestación bajo protesta de decir verdad que sea de características superiores,	Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Capital Rent, S.A. de C.V.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
				tampoco justifica por qué no cumple con las medidas solicitadas. 4. Cédula de especificaciones técnicas, 3.2. Camilla tipo marina (folio 00267), no presenta certificado. 5. Numeral 4.3 del anexo técnico indica que los vehículos serán 2024 y superiores, sin existir otro lugar en donde oferte otro modelo más que 2024, sin embargo, presenta fichas técnicas de unidades 2025, dejando sin certeza el modelo de unidades ofertadas o en su caso de entrega. 6.- Numeral 3.7 inciso d) En su propuesta indica el cumplimiento de las normas NOM 042 sin presentar la norma de SEMARNAT correspondiente. Lo anterior de acuerdo 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. <u>De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas para desechar la proposición:</u> 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Capital Rent, S.A. de C.V.

No	Referencia de la Convocatoria	Especificacion es Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
					Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. En su relación con el numeral 5.18 de las causales de desechamiento Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 36 de la LAASSP.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Capital Rent, S.A. de C.V.				
No	Referencia de la Convocatoria	Especificación es Técnicas	Sí Cumple	No Cumple
2	Anexo 2.- Términos y Condicione s Inciso d) y e)	Los folletos, catálogos y fichas técnicas en el idioma del país de origen de los bienes con sello de la empresa y firma del representante legal. En caso de que estén en un idioma diferente al español, "El Licitante", deberá adjuntar una traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas,	SI CUMPLE Carpeta: TECNICOS. Carpeta: PROPUUESTA_TECNICA Archivo: 16227643_E_L_propuesta técnica Folios 00375 al 00986	Fundamento Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Capital Rent, S.A. de C.V.

No	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
		secciones o párrafos que soporten sus propuestas, identificando el capítulo y el número de la página del documento del cual fue obtenida dicha información. (Indispensable)			
3	Anexo 1.- Anexo Técnico inciso e) y Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	Carta compromiso, firmada por el Representante Legal del Licitante, en donde se señale que la Conversión y las herramientas de las	SI CUMPLE Carpeta: TECNICOS. Carpeta: PROPUESTA TECNICA Archivo: 16227643_E_L_propuesta técnica Folios 0073 a 0075		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Capital Rent, S.A. de C.V.

No	Referencia de la Convocatoria	Especificacion es Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
		unidades cumplen con lo establecido en la norma oficial mexicana NOM-034-SSA3-2013. (Indispensable)			así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-CYR-050GYR019-N-220-224.
4	Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	Escrito, firmado por el representante legal del Licitante, en el que garantice que entregará las ambulancias ofertadas nuevas junto con la garantía correspondiente en su caso del distribuidor	SI CUMPLE Carpeta: TECNICOS. Carpeta: PROPUESTA TECNICA Archivo: 16227643_E_1_propuesta técnica Folios 0076 a 0077		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Capital Rent, S.A. de C.V.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
5	Anexo 2.- Términos y Condiciones s- Inciso d) e i)	Escrito firmado por el representante legal del Licitante, en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de violación de derechos a terceros sobre patentes, marcas, licencias, permisos y otros derechos reservados,	SI CUMPLE Carpeta: TECNICOS. Carpeta: PROPUESTA TECNICA Archivo: 16227643_E_1_propuesta técnica Folios 0076 a 0078 a 0079		Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-CYR-050GYR019-N-220-224. Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Capital Rent, S.A. de C.V.

No	Referencia de la Convocatoria	Especificacion es Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
		con relación a los bienes objeto del contrato que se adjudique. (Indispensable)			a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.
6	Anexo 1.- Anexo Técnico inciso A) y Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso d)	El licitante deberá presentar cartas firmadas por el representante legal del Licitante de promesa de servicio con los talleres en los que se dará atención, mantenimiento y servicio a las ambulancias. Los talleres requeridos por estado de la	SI CUMPLE Carpeta: TECNICOS. Carpeta: PROPUESTA TECNICA Archivo: 16227643_E_1_propuesta técnica Folios 0080 a 0088		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Capital Rent, S.A. de C.V.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificación de las Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
		Republica, se enlistan en el Anexo No. 2B, del Anexo Técnico, Asignación de talleres por OOAD o Estado. (Indispensable)			Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.
7	Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	Curriculum, firmado por el representante legal del Licitante, en el que describa detalladamente la infraestructura técnica, mencionando si cuenta con bodegas, planta y ubicación del almacén que se utilizará para la	SI CUMPLE Carpeta: TECNICOS. Carpeta: PROPUESTA TECNICA Archivo: 16227643_E_1_propuesta técnica Folios 0089 a 00114		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso c) de la Convocatoria



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Capital Rent, S.A. de C.V.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificación es Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
		conversión de las unidades. Asimismo, deberá mencionar detalladamente la infraestructura humana con la que cuenta para proporcionar los bienes requeridos por "El Instituto". Además, deberá indicar cuando menos el nombre o razón social, dirección, teléfono, relación de sus principales clientes, señalando su nombre o razón social, dirección,			a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-CYR-050GYR019-N-220-224.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Capital Rent, S.A. de C.V.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
8	Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	teléfono y datos de identificación y localización de estos. (Indispensable) Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde se compromete a: a) Realizar las Pruebas de Funcionamiento de los equipos, en el momento que el Instituto lo requiera. (Indispensable) b) Capacitar al personal	SÍ CUMPLE Carpeta: TECNICOS. Carpeta: PROPUESTA TECNICA Archivo: 16227643_E_1_propuesta técnica Folios 00115 a 00118		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Capital Rent, S.A. de C.V.

No	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
		Indicado por "El Instituto" en cada una de las dependencias destino de los bienes. (Indispensable) c) Presentar el programa calendarizado de mantenimiento preventivo o con base al manual del fabricante, con una vigencia a partir del día de su entrega y hasta el término de la vigencia del contrato. (Indispensable)			Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.
9	Anexo 1.- Anexo	El licitante deberá	SI CUMPLE		Artículo 36 párrafo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Capital Rent, S.A. de C.V.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
	Técnico inciso A) y Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	presentar, carta en papel membretado, firmada por su representante legal, en la que manifieste que contará con el 20% de ambulancias sustitutas, respecto de la cantidad máxima de la partida a ofertar. las cuales podrán ser modelo 2021 o superior, debiendo contar con las mismas características de la conversión y equipamiento de las ambulancias ofertadas.	Carpeta: TECNICOS. Carpeta: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 16227643_E_1_propuesta técnica Folios 00119 a 00120		tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-CYR-050CYR019-N-220-224.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Capital Rent, S.A. de C.V.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificacion es Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
10	Anexo 1.- Anexo Técnico inciso A) y Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	El licitante deberá presentar carta de apoyo por parte del fabricante y distribuidor autorizado de los equipos visual acústico, en el cual se manifieste el cumplimiento a las SAE, garantías. Se deberá presentar ISO 9001:2015 del fabricante y distribuidor autorizado de los equipos visual acústico (barra de luces, sirena y bocina).	SI CUMPLE Carpeta: TECNICOS. Carpeta: PROPUESTA TECNICA Archivo: 16227643_E_1_propuesta técnica Folios 00121 a 00125		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.
11	Anexo 1.- Anexo	Presentar certificado ISO	SI CUMPLE		Artículo 36 párrafo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Capital Rent, S.A. de C.V.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
	Técnico inciso A) y Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	9001:2015 emitido por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) a nombre del licitante.	Carpeta: TECNICOS. Carpeta: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 16227643_E_1_propuesta técnica Folios 00126 a 00129		tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-CYR-050GYR019-N-220-224.
12	Anexo 1.- Anexo Técnico inciso A) y Anexo 2.-	El "Licitante" deberá presentar carta de apoyo del fabricante de	SI CUMPLE Carpeta: TECNICOS. Carpeta: PROPUESTA_TECNICA		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Capital Rent, S.A. de C.V.

No	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
	Términos y Condiciones Inciso d)	rotulación, asimismo deberá presentar certificado ISO 9001:2015 a nombre del fabricante de rotulación.	Archivo: 16227643_E_1_propuesta técnica Folios 00130 a 00134		Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.
13	Anexo 1.- Anexo Técnico inciso A) y Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	El proveedor deberá acreditar que cuenta con la licencia de uso para el sistema de	SI CUMPLE Carpeta: TECNICOS. Carpeta: PROPUESTA_TECNICA Archivo: 16227643_E_1_propuesta técnica Folios 00135 a 00181		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Capital Rent, S.A. de C.V.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
		administración de parque vehicular, de acuerdo al punto 2.6.4 del Anexo Técnico, presentando para tal caso: Carta manifestando que cuenta con el uso de un Sistema Informático dedicado a la Administración de parque vehicular, propio o contratado con un tercero; asimismo, donde acredite los derechos de autor del Sistema de Administración de Flotilla; copia simple			del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Capital Rent, S.A. de C.V.

No	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
		del contrato celebrado entre el Proveedor y la empresa prestadora del servicio, así como copia simple de los certificados ISO/IEC 27001:2013 (seguridad de la información), ISO 9001:2015 (CALIDAD) que deberán tener el alcance en el alcance en Administración de Flotillas Vehiculares, emitido por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), a nombre la empresa			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Capital Rent, S.A. de C.V.

No	Referencia de la Convocatoria	Especificación es Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
14	Anexo 1.- Anexo Técnico inciso A) y Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	prestadora de dicho servicio. El Licitante, deberá asignar los talleres en apego al Anexo Técnico y a su Anexo 2B, Asignación de talleres por OOAD o Estado. Esta designación deberá presentarla por cada OOAD o Estado, con una distribución en distancias proporcionales aproximadas, hecho que facilitará el traslado de las Unidades para sus mantenimientos preventivos,	SI CUMPLE Carpeta: TECNICOS. Carpeta: PROPUESTA TECNICA Archivo: 16227643_E_1_propuesta técnica Folios 00182 a 00196		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Capital Rent, S.A. de C.V.

No	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
		correctivos o servicios. Cada Licitante deberá presentar cartas compromiso de servicio, por estado y con cada taller que proporcionará los mantenimientos o servicios. El licitante no deberá designar más de 2 talleres por localidad.			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



De la revisión a la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el proveedor **Capital Rent, S.A. de C.V.**, se concluye que **NO CUMPLE** con la documentación obligatoria para continuar con la evaluación por puntos y porcentajes.

Autorizó

Lic. Rafael Villegas Torres



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



EVALUACIÓN TÉCNICA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Procedimiento: Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024 para la Contratación del
Arrendamiento de Ambulancias de Traslado Programado, para los ejercicios 2025, 2026, 2027 y 2028.

La División de Transportes y Operación adscrita a la Coordinación Técnica de Servicios Generales dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, en su carácter de Área Técnica, elaboran la siguiente evaluación de la documentación considerada obligatoria para continuar con la evaluación por puntos y porcentajes:

Empresa: Integra Arrenda, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
1	Anexo 1.- Anexo Técnico y Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	Las especificaciones técnicas de "El Licitante", solicitadas tanto en el Anexo Técnico como en las cédulas de especificaciones técnicas de cada partida, mismas que deberán ser legibles amplias y detalladas, debiendo ser firmada por el representante legal del mismo. (Indispensable).	REQUISITOS ANEXO TÉCNICO - Escrito sistema integral de administración de flotillas FOLIO 001141 - Registro público del derecho de autor del sistema integral de administración de flotillas FOLIO 001142-001185 - Contrato de prestación de servicios del sistema integral de administración de flotillas FOLIO 001186-001193		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Integra Arrenda, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
			• Certificado ISO 27001:2022 del proveedor del sistema integral de administración de flotillas. FOLIOS 001195-001196 • Certificado ISO 9001:2015 del proveedor del sistema integral de administración de flotilla FOLIOS 001194 • Descripción detallada del sistema integral de administración de flotillas FOLIOS 001197-001220 • Constancia de cumplimiento de la norma oficial mexicana NOM-034-SSA3-2013 a nombre del fabricante de la conversión FOLIOS 0000555-0000556 • Cumplimiento de normas de los vehículos FOLIOS 002995-003004		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Integra Arrenda, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
			- Ficha técnica del gobernador de velocidad FOLIOS 001308-001311 - Metodología del gobernador de velocidad FOLIOS 001312-001324 - Manual de mantenimiento de ambulancia FOLIO 002982-002994 - Listado de talleres FOLIOS 000999-001055		
			Presenta Cédula de Especificaciones Técnicas Partidas 1 y 2 Anexo 1 Anexo Técnico Folios 001-0028, 543-572 Presenta Carta de apoyo del respecto del balizamiento de las unidades y Certificado de ISO 9001-2015 validado por ema Folios 000029-000030 (Folios 000573-000575) Presenta planos de construcción donde consta la		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Integra Arrenda, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
			descripción detallada del equipamiento de las ambulancias, presenta carta garantizando no fugas en el sistema de oxígeno conforme al ISO 9001:2015, cumplimiento de NOM 034-SSA3-2013, norma KKK 1832, y norma NFPA 1917. Folios 000031-000045 Presenta garantía de la conversión de las ambulancias durante la vigencia del arrendamiento para partidas 1 y 2, así como Certificado ISO 9001:2015, Sistemas de Gestión de la Calidad, Certificado de Gestión Ambiental, ISO 14001:2015, Certificado de Validación Normativa, KKK-A-1822F, de Fabricación de Ambulancias. Certificado de Validación Normativa NFPA 1917, Fabricación de Ambulancias. Folios 000046-000054. Cumple con los folletos y Catálogos establecidos en Términos y		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Integra Arrenda, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
			condiciones de acuerdo con la Cédula de especificaciones Técnicas Partida 1 y 2. mismas que especifican de manera clara y detallada de las Características de la Conversión Folios 128-192, Presenta Carro Camilla móvil con el certificado ISO 13485-2016, MX-PRO R3, que cumple con las medidas solicitadas. Folios 194-200. Presenta Camilla Marina con Certificado ISO 13485-2016, Marca Ferno, misma que cumple con todas las características solicitadas Folio 201-213, presenta tanque de oxígeno tipo M y tipo E, con las características solicitadas, 214-215, 249-251, Ficha descriptiva amplia y detallada Ford Transit Folios 500-513- 517-527, folletos y catálogos Ram Promaster partida 2 Folios 590-611, ficha de conversión amplia y detallada Folios 612-652. Presenta barra de luces de acuerdo al numeral		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Integra Arrenda, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
			6.2.3 marca Allegiant, cumple medidas y características solicitadas y Certificado de Cumplimiento ISO 9001:2015 Folios 797-848. Presenta carta compromiso de entregar ambulancias nuevas junto con la garantía del fabricante. Folio 997		
2	Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d) y e)	Los folletos, catálogos y fichas técnicas en el idioma del país de origen de los bienes con sello de la empresa y firma del representante legal. En caso de que estén en un idioma diferente al español, "El Licitante", deberá adjuntar una traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones	eccf1686-3b49-4c4f-a0a7-87c1048d13e9_1 VAAN910409135_INTEGRA_ARR ENDA_S \\TECNICOS\\PROPUESTA_TECNICA 16230186_E_ANE_TEC_TERM_C OND 16230166_E_ANE_TEC_TERM_C OND_1 Folios 000127- 000655 eccf1686-3b49-4c4f-a0a7-87c1048d13e9_1 VAAN910409135_INTEGRA_ARR ENDA_S \\TECNICOS\\ARCHIVOS_TECNICOS_ADICIONALES		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Integra Arrenda, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
		o párrafos que soporten sus propuestas, identificando el capítulo y el número de la página del documento del cual fue obtenida dicha información. (Indispensable).	Folios 001718-003017		
3	Anexo 1.- Anexo Técnico Inciso e) y Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	Carta compromiso, firmada por el Representante Legal del Licitante, en donde se señale que la Conversión y las herramientas de las unidades cumplen con lo establecido en la norma oficial mexicana NOM-034-SSA3-2013. (Indispensable).	eccf1686-3b49-4c4f-a0a7 87c1048d13e9.1 IAAN910409135_INTEGRA_ARR ENDAS TECNICOS(PROPUESTA_TECNICA Archivo 16230166_E_ANE_TEC_TERM_C OND.1 Visible a Folios 000994-000996 eccf1686-3b49-4c4f-a0a7- 87c1048d13e9.1 IAAN910409135_INTEGRA_ARR		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Integra Arrenda, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
			ENDAS \\TECNICOS\ARCHIVOS_TECNICOS_ADICIONALES Archivo: 16234199_E_PORTE_3 Visible a Folios 000994-000996 002355-002357 000029 y anexos 000030-655		
4	Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	Escrito, firmado por el representante legal del Licitante, en el que garantice que entregará ambulancias ofertadas nuevas junto con la garantía correspondiente en su caso del distribuidor y/o fabricante. (Indispensable).	eccf1686-3b49-4c4f-a0a7 87c1048d13e9.1 \\AAN910409135_INTEGRA_ARR ENDAS \\TECNICOS\PROPUESTA_TECNICOS CA Archivo: 16230166_E_ANE_TEC_TERM_C OND.1 Visible a Folio 000997		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.
5	Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d) e i)	Escrito firmado por el representante legal del Licitante, en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total	eccf1686-3b49-4c4f-a0a787c1048d13e9.1 \\AAN910409135_INTEGRA_ARR ENDAS \\TECNICOS\PROPUESTA_TECNICOS CA		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Integra Arrenda, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
		en caso de violación de derechos a terceros sobre patentes, marcas, licencias, permisos y otros derechos reservados, con relación a los bienes objeto del contrato que se le adjudique. (Indispensable).	Archivo: 16230166_E_ANE_TEC_TERM_C OND_1 Visible a Folio 000998		inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.
6	Anexo 1.- Anexo Técnico inciso A) y Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	El licitante deberá presentar cartas firmadas por el representante legal del Licitante de promesa de servicio con los talleres en los que se dará atención, mantenimiento y servicio a las ambulancias. Los talleres requeridos por estado de la Republica, se enlistan en el Anexo No. 2B, del Anexo Técnico, Asignación	eccf686-3b49-4c4f-a0a7 87c1048d13e9_1 VAAN910409135_INTEGRA_ARR ENDA_S (TECNICOS)\PROPUESTA_TECNICA Archivo 16230166_E_ANE_TEC_TERM_C OND_1 Visible a Folios 000999-001055		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Integra Arrenda, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
7	Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	de talleres por OOAD o Estado. (Indispensable). Currículum, firmado por el representante legal del Licitante, en el que describa detalladamente la infraestructura técnica, mencionando si cuenta con bodegas, planta y ubicación del almacén que se utilizará para la conversión de las unidades. Asimismo, deberá mencionar detalladamente la infraestructura humana con la que cuenta para proporcionar los bienes requeridos por "El Instituto". Además, deberá indicar cuando menos el nombre o razón social, dirección,	eccf1686-3b49-4c4f-a0a787c1048d13e9_1 VAAN910409I35_INTEGRA_ARR ENDAS \TECNICOS\PROPUESTA_TECNICACA Archivo: 16230166_E_ANE_TEC_TERM_C OND_1 Visible a Folios 001056-001121		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Integra Arrenda, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
8	Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	teléfono, relación de sus principales clientes, señalando su nombre o razón social, dirección, teléfono y datos de identificación y localización de estos. (Indispensable). Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde se compromete a: a) Realizar las Pruebas de Funcionamiento de los equipos, en el momento que el Instituto lo requiera. (Indispensable). b) Capacitar al personal indicado por "El Instituto" en cada una de las dependencias destino de los bienes. (Indispensable).	 eccfl686-3b49-4c4f-a0a787c1048d13e9_1 VAAN910409135_INTEGRA_ARR ENDAS TECNICOS\PROPUESTA_TECNICA Archivo: 16230166_E_ANE_TEC_TERM_C OND_1 Visible a Folio 001122 MANUAL MANTENIMIENTO: 002359-002994		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Integra Arrenda, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
9	Anexo 1.- Anexo Técnico inciso A) y Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	c) Presentar el programa calendarizado de mantenimiento preventivo con base al manual del fabricante, con una vigencia a partir del día de su entrega y hasta el término de la vigencia del contrato. (Indispensable). El licitante deberá presentar, carta en papel membretado, firmada por su representante legal, en la que manifieste que contará con el 20% de ambulancias sustitutas, respecto de la cantidad máxima de la partida a ofertar, las cuales podrán ser modelo 2021 o superior, debiendo contar con las mismas	eccf1686-3b49-4c4f-a0a787c1048d13e9_1 VAAN910409135_INTEGRA_ARR ENDAS TECNICOS\PROPUUESTA_TECNI CA Archivo: 16230166_E_ANE_TEC_TERM_C OND_1 Visible a Folio 001123		inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224. Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Integra Arrenda, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
		características de la conversión y equipamiento de las ambulancias ofertadas.			
10	Anexo 1.- Anexo Técnico inciso A) y Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	El licitante deberá presentar carta de apoyo por parte del fabricante y distribuidor autorizado de los equipos visual acústico, en el cual se manifieste el cumplimiento a las SAE, garantías. Se deberá presentar ISO 9001:2015 del fabricante y distribuidor autorizado de los equipos visual acústico (barra de luces, sirena y bocina).	eccf1686-3b49-4c4f-a0a787c1048d13e9_1 VAAN910409135_INTEGRA_ARR ENDAS (TECNICOS)\PROPUESTA_TECNICA Archivo: 16230166_E_ANE_TEC_TERM_C OND_1 Visible a Folios 001127-001134		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.
11	Anexo 1.- Anexo Técnico inciso A) y	Presentar certificado ISO 9001:2015 emitido por la Entidad Mexicana de	eccf1686-3b49-4c4f-a0a787c1048d13e9_1 VAAN910409135_INTEGRA_ARR ENDAS		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Integra Arrenda, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
	Anexo 2.- Términos y Condiciones s Inciso d)	Acreditación (EMA) a nombre del licitante.	\\TECNICOS\PROPUESTA_TECNICA Archivo: 16230166_E_ANE_TEC_TERM_C OND_1 Visible a Folio 001136		su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.
12	Anexo 1.- Anexo Técnico inciso A) y Anexo 2.- Términos y Condiciones s Inciso d)	El "Licitante" deberá de presentar carta de apoyo del fabricante de rotulación, asimismo deberá de presentar certificado ISO 9001:2015 a nombre del fabricante de rotulación.	eccf1686-3b49-4c4f-a0a787c1048d13e9_1 \\AAN910409135_INTEGRA_ARR ENDAS \\TECNICOS\PROPUESTA_TECNICA Archivo: 16230166_E_ANE_TEC_TERM_C OND_1 Visible a Folio 001137-001140		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.
13	Anexo 1.- Anexo Técnico inciso A) y Anexo 2.- Términos y Condiciones s Inciso d)	El proveedor deberá acreditar que cuenta con la licencia de uso para el sistema de administración de parque vehicular, de acuerdo al punto 2.6.4 del Anexo Técnico, presentando para tal caso:	eccf1686-3b49-4c4f-a0a787c1048d13e9_1 \\AAN910409135_INTEGRA_ARR ENDAS \\TECNICOS\PROPUESTA_TECNICA Archivo: 16230166_E_ANE_TEC_TERM_C OND_1 Visible a Folio 001141-001220		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Integra Arrenda, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
		Carta manifestando que cuenta con el uso de un Sistema Informático dedicado a la Administración de parque vehicular, propio o contratado con un tercero; asimismo, donde acredite los derechos de autor del Sistema de Administración de Flotilla; copia simple del contrato celebrado entre el Proveedor y la empresa prestadora del servicio, así como copia simple de los certificados ISO/IEC 27001:2013 (seguridad de la información), ISO 9001:2015 (CALIDAD) que deberán tener el alcance en Administración de Flotillas Vehiculares, emitido por la Entidad			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Integra Arrenda, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
14	Anexo 1.- Anexo Técnico Inciso A) y Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	Mexicana de Acreditación (EMA), a nombre la empresa prestadora de dicho servicio. El Licitante, deberá asignar los talleres en apego al Anexo Técnico y a su Anexo 2B, Asignación de talleres por OOAD o Estado. Esta designación deberá presentarla por cada OOAD o Estado, con una distribución en distancias proporcionales aproximadas, hecho que facilitará el traslado de las Unidades para sus mantenimientos preventivos, correctivos o servicios. Cada Licitante deberá presentar cartas	eccf1686-3b49-4c4f-a0a7 87c1048d13e9_1 VAAN910409135_INTEGRA_ARR ENDA_S TECNICOS\PROUESTA_TECNI CA Archivo: 16230166_E_ANE_TEC_TERM_C OND_1 Visible a Folios 001000-00155 FOLIOS 001221-001277		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Integra Arrenda, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
		compromiso de servicio, por estado y con cada taller que proporcionará los mantenimientos o servicios. El licitante no deberá designar más de 2 talleres por localidad.			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Se anexa tabla del desglose de lo solicitado en el Anexo Técnico para mayor claridad.

NUMERAL	DOCUMENTO	UBICACIÓN DONDE SE REPACA EL DOCUMENTO	FOLIO DE INICIO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL DOCUMENTO		CAUSA DE DESEMPEÑO SI NO SE PRESENTA
ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 2.6. SUBNUMERAL 2.6.5.	ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES		000001	000999	NO SIN EMBARGO SE SOLVENTAN LOS PUNTOS QUE LO CONTIENEN
	ESCRITO SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTTILAS	ANE TEC TERM CONO 1	001141	001141	SI SE ENCUENTRA EN LA PROPIUESTA
	REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTTILAS	ANE TEC TERM CONO 1	001142	001185	SI SE ENCUENTRA EN LA PROPIUESTA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTTILAS	ANE TEC TERM CONO 1	001186	001193	SI SE ENCUENTRA EN LA PROPIUESTA
	CERTIFICADO ISO 27001:2002 DEL PROVEEDOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTTILAS	ANE TEC TERM CONO 1	001195	001196	SI SE ENCUENTRA EN LA PROPIUESTA
ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS AMBULANCIAS. SUBNUMERAL 3.7. INCISO E)	CERTIFICADO ISO 9001:2015 DEL PROVEEDOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTTILAS	ANE TEC TERM CONO 1	001194	001194	SI SE ENCUENTRA EN LA PROPIUESTA
	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTTILAS	ANE TEC TERM CONO 1	001197	001220	SI SE ENCUENTRA EN LA PROPIUESTA
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SSA3-2013 A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN	ANE TEC TERM CONO	000055	000056	SI SE ENCUENTRA EN LA PROPIUESTA
	CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE LOS VEHÍCULOS	PART 4	002995	003004	SI SE ENCUENTRA EN LA PROPIUESTA
	FICHA TÉCNICA DEL GOBERNADOR DE VELOCIDAD	PART 1	001308	001311	SI SE ENCUENTRA EN LA PROPIUESTA
ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 2.2. EN LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS. SUBNUMERAL 2.2.5.	METODOLOGÍA DEL GOBERNADOR DE VELOCIDAD	PART 1	001312	001324	SI SE ENCUENTRA EN LA PROPIUESTA
	MANUAL DE MANTENIMIENTO DE AMBULANCIA	PART 4	002982	002994	NO SIN EMBARGO SE ENCUENTRA EL ANEXO
	LISTADO DE TALLERES	ANE TEC TERM CONO 1	000999	001055	SI SE ENCUENTRA EN LA PROPIUESTA



EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Evaluación Técnica de las propuestas presentadas en la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024 para la Contratación del Arrendamiento de Ambulancias de Traslado Programado, para los ejercicios 2025, 2026, 2027 y 2028.

Empresa: Integra Arrenda, SA de CV, SOFOM, ENR
 Partida 1 y Partida 2

a) Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica

RUBRO		PROPUESTA TÉCNICA		PUNTOJE POR RUBRO	
Rubro	Sub rubro	Requisitos	Documentación del Proveedor	Puntos	Puntaje por rubro
	1. Característica técnica 1. Para la obtención de los puntos señalados, la descripción técnica del licitante, respecto del gobernador o control de velocidad, deberá contener como mínimo lo correspondiente, solicitado en este subrubro.	El licitante deberá proporcionar, ficha técnica, así como la metodología de instalación del gobernador o limitador de velocidad que instalará en todas y cada una de las ambulancias a arrendar, se le proporcionarán 4.5 puntos.	El licitante proporcionó ficha técnica, así como la metodología de instalación del gobernador de velocidad que instalará en todas las unidades. ecdf1686-3c49-4c4f-8d47-87c1048d1b69_1/AAAN910409135_INTEGRA_ARRENDAS/ITE CNICOS/ARCHIVOS TECNICOS/ADICIONALES/6234194_E PARTE_1.pdf Folio 001308-001324	4.5	4.5
		Al licitante que solo proporcione ficha técnica del gobernador o limitador de velocidad, se le proporcionarán 3.0 puntos.		3	
		Al licitante que solo proporcione metodología de la instalación del gobernador o limitador de velocidad, se le proporcionarán 1.5 puntos.		1.5	
		Al licitante que no proporcione ni fichas técnicas o metodología del gobernador o control de velocidad, se le otorgarán 0 (cero) puntos.		0	
		Al licitante que demuestre, mediante documento del fabricante de la conversión, ya sean manuales o fichas técnicas o cualquier otro con el que acredite las características, de los elementos y metodología de la conversión de las unidades, misma que contenga del 95 al 100% de lo solicitado en el Anexo No. 1 [Uno] del Anexo Técnico "Cédula de Especificaciones Técnicas", de la descripción de la conversión, se le otorgarán 10 puntos		10	
	2. Característica Técnica 2. Características y metodología de la conversión.	Al licitante que demuestre, mediante documento del fabricante de la conversión, ya sean manuales o fichas técnicas o cualquier otro con el que acredite las características, de los elementos y metodología de la conversión de las unidades, misma que contenga del 85 al 94% de lo solicitado en el Anexo No. 1 [Uno] del Anexo Técnico "Cédula de Especificaciones Técnicas", de cada partida, de la descripción de la conversión, se le otorgarán 7.5 puntos	El licitante acredita el 99% de lo solicitado en el Anexo 1 del Anexo Técnico "Cédula de Especificaciones Técnicas" visible en: ecdf1686-3b49-4c4f-8d47-87c1048d1b69_1/AAAN910409135_INTEGRA_ARRENDAS/ITE CNICOS/PROPUESTA-TECNICA/6230196_E_ANE_TEC_TER M.COND.pdf Folios 000001-000028	7.5	10
		Al licitante que demuestre, mediante documento del fabricante de la conversión, ya sean manuales o fichas técnicas, de los elementos y metodología de la conversión de las unidades, misma que contenga del 75 al 84% de lo solicitado en el Anexo No. 1 [Uno] del Anexo Técnico "Cédula de Especificaciones Técnicas", de cada partida, de la descripción de la conversión, se le otorgarán 5.0 puntos		5	

1. Características del bien(es) objeto de la propuesta técnica 23 puntos	Al licitante que presente características de los elementos y metodología de la conversión de las unidades, misma que contenga por debajo del 75% de la conversión en los numerales de la descripción de la conversión, plasmada en el Anexo No. 1 (Una) del Anexo Técnico "Cédula de Especificaciones Técnicas de ambas partidas, se le otorgarán 0 (cero) puntos.	El licitante entregue manual en español, esquema de la conversión y Plan de mantenimiento de las unidades arrendadas, visible en: ecctf086-3b49-4c4f-a0d7-87c0d46d1349_1/AN910409135_INTEGRA_ARRENDAS_5/TECHNICO/PROPUESTA_TECNICA/6230186_E.ANE.TEC.TERMA.CO Folios 000127-000655 y ecctf086-3b49-4c4f-a0d7-87c0d46d1349_1/AN910409135_INTEGRA_ARRENDAS_5/TECHNICO/PROPUESTA_TECNICA/6230186_E.ANE.TEC.TERMA.CO Folios 000566-001902 para Paridad 1 D.1.pdf	0	1
3. Característica Técnica 3. adicionales	2. Al licitante que entregue Certificación ambiental emitida por el fabricante de la unidad, se le otorgarán 1 punto.	El presente Certificación ambiental emitida por el fabricante visible en: ecctf086-3b49-4c4f-a0d7-87c0d46d1349_1/AN910409135_INTEGRA_ARRENDAS_5/TECHNICO/ARCHIVOS_TECNICOS/ADICIONALES/6234202_E.PART E.4.pdf Folios 002997- 003000 para Item y Folios 003002-003004 para Ford	1	1
4. Contenido Nacional. El licitante para hacerse acreedor a la totalidad de los puntos, deberá acreditar que el bien a ofertar posea un porcentaje de contenido nacional.	Al Licitante que demuestre que las ambulancias a arrendar acreditan que poseen de un 70% a un 80% o más, de contenido nacional, se le otorgarán la totalidad de los puntos. 3.5 Puntos	El licitante presente por oficio las mejoras en los equipos solicitados (conversión) visible en: ecctf086-3b49-4c4f-a0d7-87c0d46d1349_1/AN910409135_INTEGRA_ARRENDAS_5/TECHNICO/ARCHIVOS_TECNICOS/ADICIONALES/6234202_E.PART E.4.pdf Folios 003005-003007	3.5	3.5
5. Durabilidad o vida útil del bien. Documento emitido por el fabricante firmado por el representante legal, en el que se manifieste la durabilidad de las ambulancias de traslado para arrendamiento. (Se puede garantizar por medio de carta de fabricante por kilometraje, y condicionado a los mantenimientos oportunos y forma de manejo de la unidad.)	Al Licitante que acredite la durabilidad o vida útil de las ambulancias superior a 5 años	El licitante acredite el porcentaje de contenido nacional requerido conforme a las predicciones de la junta de aclaraciones del 11 dic. 2024. predicción No.1. visible en: ecctf086-3b49-4c4f-a0d7-87c0d46d1349_1/AN910409135_INTEGRA_ARRENDAS_5/TECHNICO/ARCHIVOS_TECNICOS/ADICIONALES/6234187_E.PART E.5.pdf Folios 003018-003040	2	2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

	Al Licitante que presente 2 Ingenieros Especialistas y al menos 4 técnicos calificados, debidamente certificados		0	
3. Equipamiento. Deberán presentar acreditación de la propiedad de algún inmueble con su escritura pública, o en su caso, contrato de arrendamiento del inmueble, a nombre del licitante como arrendatario, que ocupen para la administración del arrendamiento. Así mismo, que cuenta con patio con una superficie mínima de 500 metros cuadrados, para el almacenamiento de vehículos, para el arrendamiento. También, deberá contar con equipos de cómputo para la administración del arrendamiento en el inmueble propio. Acreditar mediante facturas, que cuenta con el equipo que se solicita para el correcto funcionamiento del In-Plant.	Al licitante que demuestre contar inmueble para la administración del arrendamiento, que acredite que tiene el equipo de cómputo para la administración del arrendamiento, al menos 10 (diez) computadoras, y acredite que cuenta con el equipo que se solicita para el correcto funcionamiento del In-Plant, se le otorgarán 2.0 puntos. Al licitante que demuestre contar inmueble para la administración del arrendamiento, que acredite que tiene el equipo de cómputo para la administración del arrendamiento, al menos 8 (ocho) computadoras, se le otorgarán 1.0 punto. Cuando el licitante no compruebe contar con un inmueble para la administración del arrendamiento, que no acredite que tiene el equipo de cómputo para la administración del arrendamiento, al menos 8 (ocho) computadoras, se le otorgarán 0 (cero) puntos.	El licitante demostro contar con inmueble para la administración del arrendamiento, así como patio para almacenaje, acredite equipo de cómputo para la administración del arrendamiento, superior a 15 computadoras y acredite que cuenta con el equipo para el correcto funcionamiento del Inplant, al presentar contrato de arrendamiento del 02 de enero 2024, al 01 de enero 2029 Folios 003204- 003307 Presenta facturas de 21 equipos de cómputo Folios 003209-3209 visible en: ecclib66-3b59-4c61-a0d7-8720-6d316a_1/AN91040935_INTEGRA_ARRENDAS/TECNICOS/ARCHIVOS_TECNICOS_ADICIONALES/6234187_E_Parte_3.pdf	3	
4. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Es subcubro, se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo	Se le otorgará XX puntos al licitante que acredite contar con personal con discapacidad en una proporción de 5% del total de su planta de empleados, con antigüedad no menor a 6 meses. En caso de no presentar alguno de los documentos solicitados, para obtener los puntos del personal con discapacidad, se otorgarán 0 (cero) puntos.	Se le otorgará XX puntos al licitante que acredite contar con personal con discapacidad en una proporción de 5% del total de su planta de empleados, con antigüedad no menor a 6 meses. En caso de no presentar alguno de los documentos solicitados, para obtener los puntos del personal con discapacidad, se otorgarán 0 (cero) puntos.	0.5	
5. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados con el arrendamiento.	En caso de que el licitante acredite ser MIPYME, de acuerdo a lo señalado en el artículo 34 del Reglamento de la LAASPF. Así como lo dispuesto en el artículo 14 de la LAASPF, a quienes produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, se le otorgarán 0.X puntos.	En caso de que el licitante acredite ser MIPYME, de acuerdo a lo señalado en el artículo 34 del Reglamento de la LAASPF. Así como lo dispuesto en el artículo 14 de la LAASPF, a quienes produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, se le otorgarán 0.X puntos.	0.5	
6. Políticas y prácticas de igualdad de género	Se otorgarán 0.5 puntos a los licitantes que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Los puntos serán otorgados a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	El licitante presenta certificado Número CM0719/2024/SGILD, Expedido por Certificación Mexicana, S.C. Folio 003234-003235 visible en: ecclib66-3b59-4c61-a0d7-8720-6d316a_1/AN91040935_INTEGRA_ARRENDAS/TECNICOS/ARCHIVOS_TECNICOS_ADICIONALES/6234187_E_Parte_3.pdf	0.5	

2. Capacidad del Licitante
Capacidad de recursos económicos, técnicos y de equipamiento del Licitante

12 puntos

7. Servicios adicionales que el licitante puede ofrecer para mantener los bienes en Condiciones óptimas.	Al licitante que proponga y otorgue, mediante carta en papel membrelado, firmado por su representante legal, en la que se comprometa a instalar el equipo de monitoreo, a más tardar dentro de los 15 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, en el In-Plant, el mismo que sea para el correcto funcionamiento de las ambulancias, se le otorgarán 0.5 de punto.	El licitante presenta un porcentaje del 26% de ambulancias sustitutas, mediante Carta Bajo Protesta de decir Verdad, Folio 003740 visible en : ecdf686-3b49-4c4f-a0a7-87c1048d13e9. I/AAN910409135, INTEGRAL ARRENDAS/TECNI	0.5	0.05
	Al licitante que proponga el mayor porcentaje de ambulancias sustitutas, siendo superior al 25%, respecto a la cantidad máxima requerida se le otorgan 20 puntos.	El licitante ofrece un porcentaje del 26% de ambulancias sustitutas, mediante Carta Bajo Protesta de decir Verdad, Folio 003740 visible en : ecdf686-3b49-4c4f-a0a7-87c1048d13e9. I/AAN910409135, INTEGRAL ARRENDAS/TECNI	2	2
	Al licitante que proponga un porcentaje de unidades sustitutas, que vaya del 22.6 % al 25%, de ambulancias, respecto a la cantidad máxima requerida por partida se le otorgan XX puntos.	5.pdf	15	
	Al licitante que proponga un porcentaje de unidades sustitutas, que vaya del 20.1 % al 22.5% de ambulancias, respecto a la cantidad máxima requerida por partida se le otorgan XX puntos.		1	
	Al licitante que proponga un porcentaje de unidades sustitutas, del 20% o por debajo de este porcentaje de ambulancias, respecto a la cantidad máxima requerida se le otorgan 0 (Cero) puntos.		0	
	Al licitante que proponga un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados que garantice 14.1% o superior, de ahorro de combustible, se le otorgarán 0.5 de punto. Así mismo, deberá presentar carta de apoyo por parte del fabricante del dispositivo, garantizando la disponibilidad.	El licitante presenta propuesta un sistema economizador de combustible compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados y garantiza un rendimiento superior al 19.38%. Presenta carta de apoyo por parte del fabricante del dispositivo Firmamento Ecologico, S.A. de C.V. garantizando la disponibilidad, Folio 003204-003401 visible en : ecdf686-3b49-4c4f-a0a7-87c1048d13e9. I/AAN910409135, INTEGRAL ARRENDAS/TECNI	1	1
	Al licitante que proponga un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados que garantice como mínimo un 12% a 14% de ahorro de combustible, se le otorgarán 0.3 de punto. Así mismo, deberá presentar carta de apoyo por parte del fabricante del dispositivo, garantizando la disponibilidad.	5.pdf	0.7	
	Al licitante que proponga un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados que garantice de un 10.1% a 12% de ahorro de combustible, se le otorgarán XX puntos. Así mismo, deberá presentar carta de apoyo por parte del fabricante del dispositivo, garantizando la disponibilidad.		0.4	
	Al licitante que proponga un sistema economizador de combustible que sea compatible con los sistemas de inyección de los vehículos ofertados por el 10% o por debajo de ahorro de combustible, se le otorgarán 0 (Cero) puntos.		0	
	Subtotal		12	10.5

12

13

14

		Al licitante que presente de 2 a 3, contratos formalizados y que correspondan a los ejercicios fiscales de 2016 a 2024, cuyo objeto sea respecto al arrendamiento de ambulancias objeto del presente procedimiento.		CNICOS/EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD/623436.E.MAT RIZ_PUNTOS_RUBRO_3.SUBRUBRO_3.ESPECIALIDAD_C CONTRATOS_1504.pdf		1		
		Al licitante que presente 1 [uno], contrato formalizado y que correspondan a los ejercicios fiscales de 2016 a 2024, cuyo objeto sea respecto al arrendamiento de vehículos de carga objeto del presente procedimiento.				0.5		
		Al licitante que no presente al menos 1 [uno] contrato formalizado no se le otorgarán puntos				0		
d) Cumplimientos de contratos		Subtotal				5	5	
Rubro	Sub rubro	Documentos	Puntos	Puntaje por rubro				
4. Cumplimiento de Contratos (10 puntos)	1- Liberación de la Flota. Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante" o cartas de satisfacción, firmadas por una institución privada o en su caso cualquier dependencia de gobierno, cuando aplique. Es importante señalar que las liberaciones de las garantías de cumplimiento, o cartas de satisfacción emitidas por una institución privada, tienen que estar relacionadas con el objeto de la presente contratación, es decir: Arrendamiento de Ambulancias de Traslado	Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante" cuando aplique, tener 6 contratos o más cumplidos satisfactoriamente establecidos en el periodo 2016 a 2024.	10	10				
		Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", tener menos de 6 y al menos 2 contratos cumplidos satisfactoriamente.		SE ASIGNARÁN DE FORMA PROPORCIONAL POR REGLA SIMPLE DE TRES				
		Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", tener menos de 2 contratos cumplidos satisfactoriamente establecidos en el periodo 2016 a 2024.		visible en: ecct696-3b49-4c4-4037-87c1048d15e9/AA89D40935_INTEGRA_ARRENDAS/TECNICOS/EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD/623436.E.MATRIZ_PUNTOS_RUBRO_4.SUBRUBRO_3_LIBERACION_DE_12440.pdf				
		Subtotal Total	10	47.5				

Conclusión: De la revisión a la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el licitante: INTEGRA ARRENDAS, SA DE CV, SOFOM, ENR se concluye que su propuesta técnica obtiene la cantidad de 47.5 puntos conforme a lo establecido en la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050CYRQ19-N-220-2024 para la Contratación del Arrendamiento de Ambulancias de Traslado Programado, para los ejercicios 2025, 2026, 2027 y 2028.

Autoriza

Lic. Rafael Villegas Torres
Titular de la División de Transportes y Operación



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



EVALUACIÓN TÉCNICA

Instituto Mexicano del Seguro Social

Procedimiento: Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050GYR019-N-220-2024
para la Contratación del Arrendamiento de Ambulancias de Traslado Programado, para los ejercicios 2025, 2026, 2027 y 2028.

La División de Transportes y Operación adscrita a la Coordinación Técnica de Servicios Generales dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, en su carácter de Área Técnica, elaboran la siguiente evaluación de la documentación considerada obligatoria para continuar con la evaluación por puntos y porcentajes de conformidad con el inciso c) del Anexo 2.-Términos y Condiciones de la Convocatoria.

Empresa: Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.

Nº.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
1	Anexo 1.- Anexo Técnico y Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	Las especificaciones técnicas de "El Licitante", solicitadas tanto en el Anexo Técnico como en las cédulas de especificaciones técnicas de cada partida, mismas que deberán ser legibles amplias y detalladas, debiendo ser firmada por el representante legal del mismo. (Indispensable).		NO CUMPLE JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C. V. eccf1686-3b49-4c4f-a0a7-87c1048d13e9_1/ JCR040721NU2_JET_VAN_CAR_RE NTA /TECNICOS/PROPUESTA TÉCNICA/16227643_E_1_propuesta técnica Folios 001 a0071 JCR040721NU2_JET_VAN_CAR_RE NTA /TECNICOS/ARCHIVOS_TECNICOS_ADICIONALES /16227672_E_2_archivos_tecnicos_adicionales_VF.pdf Folio 00313-	Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.

Nº.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
				00317 El numeral 6.2.3. Barra de luces: Torreta de luces LED, se solicita que la torreta sea de alta tecnología tipo Roc, ya que la misma elimina el 85% del cableado, en la cédula presentada por el licitante, no refiere que sea tipo Roc, de igual manera no refiere que se elimina ningún porcentaje del cableado de la misma. 2. Las medidas de la barra de 113 cm (44.5") de longitud, 28.4 cm (11.2) de ancho, de perfil bajo, una altura de 5,1 cm (2.0") con luces rojo/cristal y luces callejeras,, no se cumple ya que presenta; Torreta de luces LED de alta tecnología, diseñada para eliminar puntos de falla, con estructura de aluminio extruido, con capacidad de operación en modo crucero reduciendo la luminosidad al 50% medidas de 122.00 cm (48") de longitud, 30.5 cm (12") de ancho, de perfil bajo, una altura de 6.47 cm (2.55") con luces rojo/cristal y luces callejeras.	Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.

Nº.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
				3. No presenta el certificado de referencia, si bien la ficha dice que cumple con SAE J845 / J595, Clase 1, no se adjunta. De acuerdo a la junta de aclaraciones de 12 de Dic. 2024 ID 64797, Acreditación de que el bien ofertado sea de características superiores a las ofertadas, tampoco la manifestación bajo protesta de decir verdad que sea de características superiores, tampoco justifica por qué no cumple con las medidas solicitadas.	
				4. Cédula de especificaciones técnicas, 3.2. Camilla tipo marina (folio 00267), no presenta certificado.	
				5. Numeral 4.3 del anexo técnico indica que los vehículos serán 2024 y superiores, sin existir otro lugar en donde oferte otro modelo más que 2024, sin embargo, presenta fichas técnicas de unidades 2025, dejando sin certeza el modelo de unidades ofertadas o en su caso de entrega.	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.

NO.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
				6.- Numeral 3.7 inciso d) En su propuesta indica el cumplimiento de las normas NOM 042 sin presentar la norma de SEMARNAT correspondiente. Lo anterior de acuerdo 5. CAUSALES DE EXPRESAS DESECHAMIENTO. De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP, a continuación se enlistan las causas expresas para desechar la proposición: 5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. En su relación con el numeral 5.18 de las causales de desechamiento Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.

Nº.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
2	Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d) y e)	Los folletos, catálogos y fichas técnicas en el idioma del país de origen de los bienes con sello de la empresa y firma del representante legal. En caso de que estén en un idioma diferente al español, "El Licitante", deberá adjuntar una traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones o párrafos que soporten sus propuestas, identificando el capítulo y el número de la página del documento del cual fue obtenida dicha información.	SI CUMPLE JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C. V. eccf1686-3b49-4c4f-a0a7-87c1048d13e9_1/JCR040721NU2_JET_VAN_CAR_RENTA/TECNIC OS /PROPUESTA_TECNICA/162276 43_E.1_propuesta técnica Folios 00375 al 00986	se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 36 de la LAASSP.	Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.

Nº.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
3	Anexo 1.- Anexo Técnico inciso e) y Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	(Indispensable). Carta compromiso, firmada por el Representante Legal del Licitante, en donde se señale que la Conversión y las herramientas de las unidades cumplen con lo establecido en la norma oficial mexicana NOM-034-SSA3-2013. (Indispensable).	SI CUMPLE JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V. eccf1686-3b49-4c4f-a0a7-87c1048d13e9_1/ JCR040721NU2_JET_VAN_CAR_RENTA /TECNICOS/ PROPUESTA_TECNICA 16227643_E_1_propuesta técnica Folios 0073 a 0075		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.
4	Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	Escrito, firmado por el representante legal del Licitante, en el que garantice que entregará las ambulancias ofertadas nuevas junto con la garantía correspondiente en su caso del distribuidor y/o fabricante.	SI CUMPLE JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V. eccf1686-3b49-4c4f-a0a7-87c1048d13e9_1/ JCR040721NU2_JET_VAN_CAR_RENTA /TECNICOS/PROPUESTA_TECNI		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
		(Indispensable).	CA 16227643_E.1_propuesta técnica Folios 0076 a 0077		como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50- GYR-050GYR019- N-220-224.
5	Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d) e i)	Escrito firmado por el representante legal del Licitante, en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de violación de derechos a terceros sobre patentes, marcas, licencias, permisos y otros derechos reservados, con relación a los bienes objeto del contrato que se le adjudique. (Indispensable).	SÍ CUMPLE JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C. V. eccf1686-3b49-4c4f-a0a7- 87c1048df3e9_1/ JCR040721NU2.JET_VAN_CAR_ RENTA /TECNICOS/PROPUESTA_TECNI CA 16227643_E.1_propuesta técnica Folios 0076 a 0078 a 0079		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50- GYR-050GYR019- N-220-224.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
6	Anexo 1.- Anexo Técnico inciso A) y Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	El licitante deberá presentar cartas firmadas por el representante legal del Licitante de promesa de servicio con los talleres en los que se dará atención, mantenimiento y servicio a las ambulancias. Los talleres requeridos por estado de la Republica, se enlistan en el Anexo No. 2B, del Anexo Técnico, Asignación de talleres por OOAD o Estado. (Indispensable).	SI CUMPLE JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V. eccf1686-3b49-4c4f-a0a7-87c1048d13e9.1/ JCR040721NU2_JET_VAN_CAR_RENTA /TECNICOS/PROPUESTA_TECNICA 16227643_E_1_propuesta técnica Folios 0080 a 0088		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.
7	Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	Currículum, firmado por el representante legal del Licitante, en el que describa detalladamente la infraestructura técnica, mencionando si cuenta con bodegas, planta y ubicación del almacén que se utilizará para la conversión de las unidades. Asimismo, deberá	SI CUMPLE JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V. eccf1686-3b49-4c4f-a0a7-87c1048d13e9.1/ JCR040721NU2_JET_VAN_CAR_RENTA /TECNICOS/PROPUESTA_TECNICA 16227643_E_1_propuesta		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.

NO.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
8	Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	Documentar detalladamente la infraestructura humana con la que cuenta para proporcionar los bienes requeridos por "El Instituto". Además, deberá indicar cuando menos el nombre o razón social, dirección, teléfono, relación de sus principales clientes, señalando su nombre o razón social, dirección, teléfono y datos de identificación y localización de estos. (Indispensable). Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde se compromete a: a) Realizar las Pruebas de Funcionamiento de los equipos, en el momento que el Instituto lo requiera. (Indispensable). b) Capacitar al personal indicado por "El Instituto" en cada una de las dependencias destino de los bienes. (Indispensable). c) Presentar el programa	técnica Folios 0089 a 00114		Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.
			SI CUMPLE JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V. eccf1686-3b49-4c4f-a0a7-87c1048d13e9_1/ JCR04072INU2_JET_VAN_CAR_RENTA /TECNICOS/PROPUESTA_TECNICA 16227643_E1_propuesta técnica Folios 00115 a 00118		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
9	Anexo 1.- Anexo Técnico inciso A) y Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	calendarizado de mantenimiento preventivo con base al manual del fabricante, con una vigencia a partir del día de su entrega y hasta el término de la vigencia del contrato. (Indispensable). El licitante deberá presentar, carta en papel membretado, firmada por su representante legal, en la que manifieste que contará con el 20% de ambulancias sustitutas, respecto de la cantidad máxima de la partida a ofertar., las cuales podrán ser modelo 2021 o superior, debiendo contar con las mismas características de la conversión y equipamiento de las ambulancias ofertadas.	SI CUMPLE JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V. eccf1686-3b49-4c4f-a0a7-87c1048d13e9_1/ JCR040721NU2_JET_VAN_CAR_RENTA /TECNICOS/PROPUESTA_TECNICA 16227643_E.L_propuesta técnica Folios 00119 a 00120		Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.
10	Anexo 1.- Anexo Técnico inciso		SI CUMPLE JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.
			SI CUMPLE JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
	A) y Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	distribuidor autorizado de los equipos visual acústico, en el cual se manifieste el cumplimiento a las SAE, garantías. Se deberá presentar ISO 9001:2015 del fabricante y distribuidor autorizado de los equipos visual acústico (barra de luces, sirena y bocina).	C.V. eccf1686-3b49-4c4f-a0a7-87c1048d13e9_1/ JCR040721NU2_JET_VAN_CAR_RENTA /TECNICOS/PROPUESTA_TECNICA 16227643_E_1_propuesta técnica Folios 00121 a 00125		de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.
11	Anexo 1.- Anexo Técnico inciso A) y Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	Presentar certificado ISO 9001:2015 emitido por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) a nombre del licitante.	SI CUMPLE JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V. eccf1686-3b49-4c4f-a0a7-87c1048d13e9_1/ JCR040721NU2_JET_VAN_CAR_RENTA /TECNICOS/PROPUESTA_TECNICA 16227643_E_1_propuesta técnica Folios 00126 a 00129		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.

Nº.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
2	Anexo 1.- Anexo Técnico inciso A) y Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	El "Licitante" deberá de presentar carta de apoyo del fabricante de rotulación, asimismo deberá de presentar certificado ISO 9001:2015 a nombre del fabricante de rotulación.	SI CUMPLE JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V. eccf1686-3b49-4c4f-a0a7-87c1048d13e9_1/ JCRO40721NU2_JET_VAN_CAR_RENTA /TECNICOS/PROPUESTA_TECNICA 16227643_E_1_propuesta técnica Folios 00130 a 00134		Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224. Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.
13	Anexo 1.- Anexo Técnico inciso A) y Anexo 2.-	El proveedor deberá acreditar que cuenta con la licencia de uso para el sistema de administración	SI CUMPLE JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V.		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.

No.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
	Términos y Condiciones Inciso d)	de parque vehicular, de acuerdo al punto 2.6.4 del Anexo Técnico, presentando para tal caso: Carta manifestando que cuenta con el uso de un Sistema Informático dedicado a la Administración de parque vehicular, propio o contratado con un tercero; asimismo, donde acredite los derechos de autor del Sistema de Administración de Flotilla; copia simple del contrato celebrado entre el Proveedor y la empresa prestadora del servicio, así como copia simple de los certificados ISO/IEC 27001:2013 (seguridad de la información), ISO 9001:2015 (CALIDAD) que deberán tener el alcance en Administración de Flotillas Vehiculares, emitido por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), a nombre la empresa prestadora de dicho servicio.	eccf1686-3b49-4c4f-a0a7-87c1048d13e9_1/JCR04072INU2_JET_VAN_CAR_RENTA/TECNICOS/PROPUESTA_TECNICA 16227643_E.1_propuesta técnica Folios 00135 a 00181		Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.

Nº.	Referencia de la Convocatoria	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
14	Anexo 1.- Anexo Técnico inciso A) y Anexo 2.- Términos y Condiciones Inciso d)	El Licitante, deberá asignar los talleres en apego al Anexo Técnico y a su Anexo 2B, Asignación de talleres por OOAD o Estado. Esta designación deberá presentarla por cada OOAD o Estado, con una distribución en distancias proporcionales aproximadas, hecho que facilitará el traslado de las Unidades para sus mantenimientos preventivos, correctivos o servicios. Cada Licitante deberá presentar cartas compromiso de servicio, por estado y con cada taller que proporcionará los mantenimientos o servicios. El licitante no deberá designar más de 2 talleres por localidad.	SI CUMPLE JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C. V. eccf1686-3b49-4c4f-a0a7-87c1048d13e9_1/ JCR040721NU2_JET_VAN_CAR_RENTA /TECNICOS/PROPUESTA_TECNICA 16227643_E_L_propuesta técnica Folios 00182 a 00196		Artículo 36 párrafo tercero y 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, así como el Anexo 2.- Términos y Condiciones inciso c) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-220-224.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



De la revisión a la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el proveedor **Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.**, se concluye que **NO CUMPLE** con la documentación obligatoria para continuar con la evaluación por puntos y porcentajes.

Autorizó

Lic. Rafael Villegas Torres

ANEXO III

B

h

h

0000001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES / DIVISIÓN DE TRANSPORTES Y OPERACIÓN
PRESENTE



INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.
AANS10409135

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-50-GYR-050CYR019-N-220-2024		20 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	Para la Contratación del Arrendamiento de Ambulancias de Traslado Programado, para los ejercicios 2025, 2026, 2027 y 2028.		FECHA
CORREO ELECTRÓNICO	INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. cuentas.arrendamiento@integrasofom.com		REQUISICIÓN

* Los participantes podrán ofertar hasta dos marcas distintas por cada partida
** El participante deberá ofertar cada marca a 36 meses de arrendamiento.
*** El participante deberá ofertar estos precios, contemplando un escenario de 20% de ambulancias sustitutas de la o las partidas que se adjudiquen

Escenario de entrega a 120 días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo													
MARCA 1 (INDICAR EN ESTE PUNTO LA MARCA DE LAS UNIDADES A)					MARCA 2 (INDICAR EN ESTE PUNTO LA MARCA DE LAS UNIDADES A)								
PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MODELO DEL VEHÍCULO	RENTA MENSUAL POR UNIDAD	RENTA MÍNIMA MENSUAL S/VA PARA UN PLAZO DE ARRENDAMIENTO A 36 MESES	RENTA MÁXIMA MENSUAL S/VA PARA UN PLAZO DE ARRENDAMIENTO A 36 MESES	MODELO DEL VEHÍCULO	RENTA MENSUAL POR UNIDAD	RENTA MÍNIMA MENSUAL S/VA PARA UN PLAZO DE ARRENDAMIENTO A 36 MESES	RENTA MÁXIMA MENSUAL S/VA PARA UN PLAZO DE ARRENDAMIENTO A 36 MESES	
1	32500024	AMBULANCIAS DE TRASLADO	680	850	RAM PROMASTER T15 M3 AMBULANCIA 2025	\$ 97,380.00	\$ 66,218,400.00	\$ 82,773,000.00	FORD TRANSIT VAN GASOLINA 2024	\$ 97,380.00	\$ 66,218,400.00	\$ 82,773,000.00	
2	32500024	AMBULANCIAS DE TRASLADO	120	150	RAM PROMASTER T15 M3 AMBULANCIA	\$ 97,560.00	\$ 11,707,200.00	\$ 14,634,000.00	FORD TRANSIT VAN GASOLINA 2024	\$ 97,560.00	\$ 11,707,200.00	\$ 14,634,000.00	
TOTAL UNIDADES					800	1,000	SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL		
							L.V.A.		L.V.A.		L.V.A.		
							TOTAL		TOTAL		TOTAL		

SE OFERTA CADA MARCA A 36 MESES ARRENDAMIENTO
RENTA MÍNIMA MENSUAL SIN I.V.A. PARA EL PLAZO DE 36 MESES PARTIDA 1 (OFERTA TOTAL MENSUAL MARCA 1: \$66,218,400.00 (SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.))
RENTA MÁXIMA MENSUAL SIN I.V.A. PARA EL PLAZO DE 36 MESES PARTIDA 1 (OFERTA TOTAL MENSUAL MARCA 1: \$82,773,000.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.))
RENTA MÍNIMA MENSUAL SIN I.V.A. PARA EL PLAZO DE 36 MESES PARTIDA 2 (OFERTA TOTAL MENSUAL MARCA 2: \$11,707,200.00 (ONCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.))
RENTA MÁXIMA MENSUAL SIN I.V.A. PARA EL PLAZO DE 36 MESES PARTIDA 2 (OFERTA TOTAL MENSUAL MARCA 2: \$14,634,000.00 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.))
RENTA MÍNIMA MENSUAL SIN I.V.A. PARA EL PLAZO DE 36 MESES PARTIDA 1 (OFERTA TOTAL MENSUAL MARCA 1: \$66,218,400.00 (SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.))
RENTA MÁXIMA MENSUAL SIN I.V.A. PARA EL PLAZO DE 36 MESES PARTIDA 1 (OFERTA TOTAL MENSUAL MARCA 1: \$82,773,000.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.))
RENTA MÍNIMA MENSUAL SIN I.V.A. PARA EL PLAZO DE 36 MESES PARTIDA 2 (OFERTA TOTAL MENSUAL MARCA 2: \$11,707,200.00 (ONCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.))
RENTA MÁXIMA MENSUAL SIN I.V.A. PARA EL PLAZO DE 36 MESES PARTIDA 2 (OFERTA TOTAL MENSUAL MARCA 2: \$14,634,000.00 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.))

BERENICE JANE TORRES
APODERADA LEGAL
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.